



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01 OCT. 2021	Hs. 11:13
Numero: 625/2021	Folios: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Reg 3420

Nota N°: 204/2021
LETRA: MPF- AMO

Ushuaia, 30 de Septiembre 2021

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se solicita al D.E.M. que a través de las áreas que correspondan analice la posibilidad de ceder en la figura de Comodato por un plazo establecido y renovable a la vecina propietaria del predio sito en sección F Macizo 3A Parcela 4 (Aristóbulo del Valle 2792) la ocupación y cercado de parte del espacio verde aledaño a su lote (F 3 A 22), con el compromiso de no efectuar en dicho sector ningún tipo de construcción de carácter permanente más allá del vallado hacia el barranco que desemboca en Arroyo Grande. El motivo se fundamenta en las razones esgrimidas por la vecina Jeannette Soto Carvajal que efectivamente hemos podido constatar, sobre el peligro que conlleva este sector de espacio verde, que se encuentra absolutamente descuidado, con presencia de basuras y roedores y sin ningún tipo de separación de la brusca pendiente que se produce en dirección al curso del Arroyo Grande.

No es solo un sector de riesgo para la familia que allí habita – y que de hecho cuenta con niños menores- sino para cualquier vecino que se acercara al sector.

Entendiendo que el cercado y vallado de esa parte del espacio verde ni cambiaría la fisonomía del sitio, ni provocaría cambios negativos por cuanto no es un área que sirva como paso hacia otros terrenos ni cuenta con la superficie necesaria como para incorporar elementos y sea transformada en un área de juegos o plaza pública, podría entonces a través de un convenio ceder el uso y mantenimiento de dicho espacio a la vecina que así lo ha solicitado.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Solicitar al DEM que a través del área que corresponda proceda a analizar la posibilidad de autorizar la ocupación, uso y vallado de una parte del espacio verde cuya numeración catastral es Sección F Macizo 3 A Parcela 22 a la propietaria del lote adyacente al mismo, Señora Jeannette Soto Carvajal (Parcela 4 del mismo Macizo y Sección) con la condición de no efectuar ningún tipo de construcción de carácter permanente salvo el cerco o valla de cierre y protección por el barranco de fuerte pendiente que presente tal espacio en su límite hacia el cauce del Arroyo Grande.

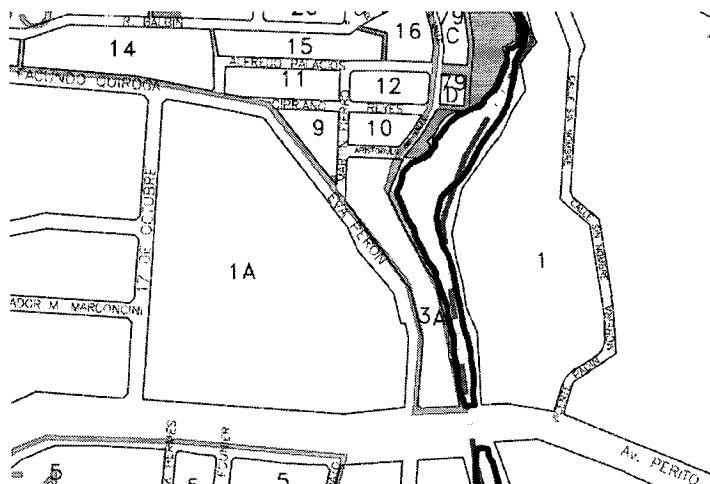
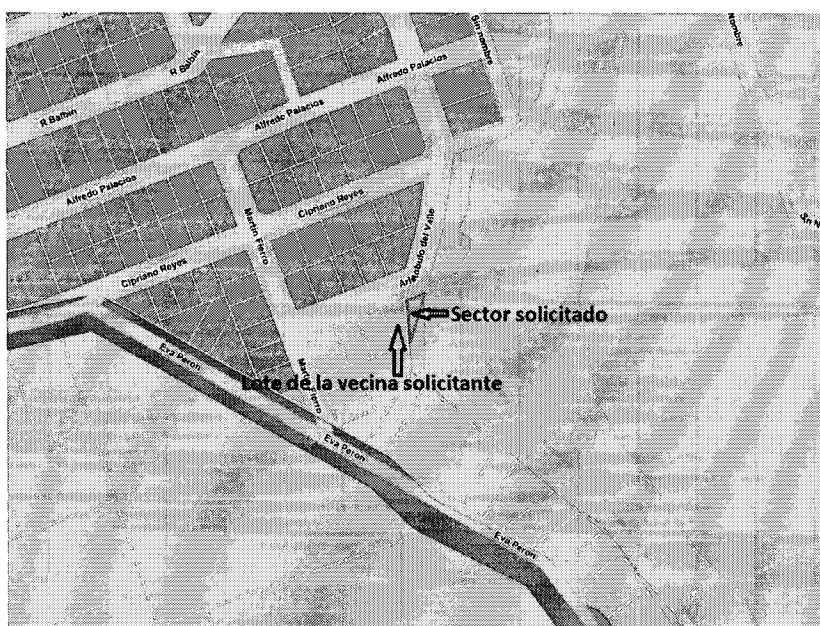
ARTICULO 2°.- De forma.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/10/2021 Hs. 11:14
Numero:	625
Fojas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA N° 203/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 01 de octubre 2021.-

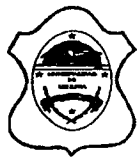
Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Aún cuando se dispone de cartelera informativa, en muchos puntos de la ciudad los reductores de velocidad no resultan adecuadamente visibles en horas de la noche. En reiteradas ocasiones, tras la finalización de la temporada invernal, se ha procedido a pintarlos, pero la duración de esta medida es acotada. Es por ello que se propone implementar una solución que no solo resultaría más duradera sino de mayor efectividad, incorporando en los reductores de velocidad tachas viales denominadas ojos de gato reflectivas, posibilitando así mejores resultados.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción del Proyecto de Resolución que se acompaña.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda evaluar el actual estado de los reductores de velocidad, lleve adelante las tareas de pintado y mejoramiento de los mismos e incorpore tachas viales denominadas ojos de gato reflectivas.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia